

Quillota, 08 de julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 773 /VISTOS:

1. Memorándum N°882 de 01 de julio de 2022, de Jefe de Rentas y Patentes para Director de Administración y Finanzas, con V° B° Director de Administración y Finanzas, en que solicita dictar Decreto Municipal, para realizar el descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el segundo semestre del año 2019 al primer semestre del año 2020, de patente de Microempresa Familiar Rol N° **500388-1**, a nombre de **RODRIGO ANDRES ARACENA BERNAL**, RUT: **13.333.398-3**, debido a que contribuyente presenta Formularios 29 desde julio de año 2019 a junio de año 2020, que acreditan que no ha ejercido actividad comercial, durante los períodos indicados.
Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
500388-1	20192S-01	Girado	31/07/2019	\$ 43.502
500388-1	20201S-01	Girado	31/01/2020	\$ 40.902

2. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales patente Rol N° 500388-1 de 8 de junio de 2022;
3. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, Formulario 29, desde julio de año 2019 a junio del año 2020;
4. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que ordenó autorizar delegar funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido: Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subroga;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Finanzas 4.-Presupuesto 5.-. Administración Municipal 6.- DAF 7.- Control 8.- Cobranzas 9.-Secretaría Municipal 10.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/jlm.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el segundo semestre del año 2019 al primer semestre del año 2020, de patente de Microempresa Familiar Rol N° **500388-1**, a nombre de **RODRIGO ANDRES ARACENA BERNAL**, RUT: **13.333.398-3**.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
500388-1	2019S-01	Girado	31/07/2019	\$ 43.502
500388-1	2020S-01	Girado	31/01/2020	\$ 40.902

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Finanzas 4.-Presupuesto 5.-. Administración Municipal 6.- DAF 7.- Control 8.- Cobranzas 9.-Secretaría Municipal 10.- Rentas y Patentes.
FGC/DMB/jlm.-